

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE, EL DÍA TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En Salinas, a tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, y siendo las once horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, al efecto de constitución del mismo y elección de Alcalde, los Sres. D. Juan Amorós Vidal, D. José Rico Rico, D. José Pastor Vidal, D. Jesús Manzaneda Jiménez, D^a. M^a. Isabel Piñero Piñero, D. Joaquín Marco Bernabé, D. José Antonio Mataix Gómez, D. Benjamín Pertusa Giménez y D. Emilio Vidal Marco, los cuales han sido proclamados Concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 13 de junio de 1.999, asistidos por mi D. Manuel José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Por los asistentes se procede a la constitución de la Mesa de Edad, integrándose ésta por el Concejales electo de mayor edad, D. Juan Amorós Vidal, y por el menor de edad, D. José Antonio Mataix Gómez. Actúa de Secretario el de la Corporación.

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Por la Mesa se declara abierta la sesión, procediendo a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Habiendo asistido Concejales electos que representan la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este Municipio, por la Mesa se declara constituida la Corporación.

Por la Secretaría de la Corporación se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, todos los Concejales.

Previa promesa de D. Juan Amorós Vidal, D. José Pastor Vidal, D. Joaquín Marco Bernabé, D. José Antonio Mataix Gómez y D. Benjamín Pertusa Giménez; y juramento de D. Jesús Manzaneda Jiménez, D^a. M^a. Isabel Piñero Piñero y D. Emilio Vidal Marco; de acatamiento a la Constitución, conforme preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los asistentes proceden a tomar posesión de sus cargos.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, señalando que podrán ser candidatos todos los Concejales que encabecen las correspondientes listas, siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado Alcalde el Concejale que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá a sorteo.

Se presentan los siguientes candidatos:

- D. Juan Amorós Vidal, del partido Esquerra Unida (E.U.).
- D. Joaquín Marco Bernabé, del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).
- D. Benjamín Pertusa Giménez, del Partido Popular (P.P.).

Se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

- D. Juan Amorós Vidal, CINCO (5) votos.
- D. Joaquín Marco Bernabé, DOS (2) votos.
- D. Benjamín Pertusa Giménez, DOS (2) votos.

Abstenciones: NINGUNA.

D. Juan Amorós Vidal ha obtenido cinco votos, que representan la mayoría absoluta del número de miembros que de derecho integran la Corporación, por lo que es proclamado Alcalde, procediendo, previa promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, a aceptar su elección y tomar posesión como Alcalde.

Seguidamente el Alcalde asume la presidencia de la Corporación, y

Concede la palabra a D. Joaquín Marco Bernabé, del P.S.O.E., que manifiesta:

“En primer lugar agradecer a los ciudadanos de Salinas la participación en las pasadas elecciones, lo que nos permite estar hoy aquí, en representación de todos ellos, a los distintos grupos políticos. Siendo éste agradecimiento especial para las personas que han confiado en la candidatura y el mensaje del grupo socialista basado en la participación de los distintos estamentos de la sociedad salinera en la toma de decisiones.

Después de seis años de ausencia de nuestro grupo en el Ayuntamiento,

volvemos a éste con una candidatura renovada y con la fuerza que nos dan los 227 ciudadanos que han pensado que nuestra opción es la mejor.

Visto el devenir de la campaña electoral y el mensaje captado por gran parte de la ciudadanía, exigimos, como principal grupo de la oposición, la participación con total autonomía en los órganos de gestión de este Ayuntamiento.

Por último hacer un breve análisis de la campaña electoral. Decir que en ella hemos sido el único grupo que se ha limitado a definir una alternativa de gobierno, prescindiendo de una política de descalificaciones, política con la que pensamos continuar.”

A continuación concede la palabra a D. Benjamín Pertusa Giménez, que manifiesta que a partir de la campaña electoral, que ha sido bastante mala para algunos, van a seguir trabajando en lo que se pueda, con sus puntos de vista, aún diferentes, y que harán bastante oposición.

Finalmente toma la palabra el Alcalde que da las gracias a los nuevos Concejales, manifestando su deseo de que en los próximos cuatro años sean fructíferos con sus diferencias y entendimientos, que I.U. siempre está abierta al diálogo, al consenso, escuchando y trabajando las propuestas, siguiendo en la línea mantenida, en colaboración con el P.S.O.E. y P.P. Agradece a sus votantes la confianza en esta quinta legislatura, deseando ser Alcalde no solo de I.U., sino de todos los salineros, asegurando que cuando no cumpla con este objetivo ya no será Alcalde.

Tras manifestar que tras la campaña debería de reinar el amor, la concordia y la sensibilidad, explicando las limitaciones de los Concejales por su trabajo, familia, etc., da por levantada la sesión, siendo las once horas del día tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0E7330718 y 0E7330719.